



viu

Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Didáctica Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Astronomía y Astrofísica

Materia: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 18 ECTS

Código: 14MAST

Curso: Octubre 2024-25

Índice

1. Organización general	3
<i>Datos de la asignatura.....</i>	3
<i>Equipo docente</i>	3
<i>Introducción</i>	3
<i>Objetivos generales</i>	4
<i>Competencias y resultados de aprendizaje.....</i>	4
2. Pautas del Trabajo Fin de Título.....	7
<i>Estructura formal y contenidos del trabajo.....</i>	7
<i>Dirección del Trabajo Final de Máster</i>	8
<i>Funciones del director del TFM y del alumno.....</i>	9
<i>Solicitud de cambio o renuncia del Director.....</i>	10
<i>Elección del tema y líneas de investigación</i>	10
<i>Registro del proyecto de TFM.....</i>	11
<i>Depósito y defensa</i>	12
3. Organización temporal	13
4. Sistema de evaluación	14
<i>Información general</i>	14
<i>Criterios de evaluación</i>	14
PLAGIO.....	16
IA GENERATIVA:	17
USOS NO PERMITIDOS DE LA IA GENERATIVA:.....	17

1. Organización general

Datos de la asignatura

MÓDULO	Trabajo Fin de Máster
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Máster (18 ECTS)
Carácter	Obligatorio
Curso	2023/2024
Cuatrimestre	3º - 4º
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Tener aprobadas todas las asignaturas de los módulos teóricos

Equipo docente

Profesora responsable	Dra. Elisa Nespoli elisa.nespoli@professor.universidadviu.com
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Introducción

El Trabajo Fin de Máster (TFM), consistirá en un estudio original que versará sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del Máster o estará vinculado a la práctica observacional realizada. El objetivo del Trabajo Fin de Máster es la profundización y/o especialización en alguno de los temas relacionados con los distintos módulos cursados en el Máster en Astronomía y Astrofísica. Para ello, el alumnado deberá realizar un corto trabajo de iniciación a la investigación o de revisión bibliográfica en dicho tema.

Las directrices básicas relacionadas con la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFM de los Títulos de Máster Universitario que se imparten en la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se encuentran descritas en el Reglamento sobre Trabajo Fin de Título, disponible en la web de la Universidad.

La evaluación del TFM consistirá en la presentación y defensa pública de una memoria original elaborada por el alumno/a. Se valorará la calidad del trabajo, centrándose fundamentalmente en la capacidad del alumno/a para integrar los conocimientos y habilidades adquiridos. También se valorará la calidad de las fuentes consultadas y de la presentación, así como la capacidad del alumno/a para comunicar los conocimientos de manera sencilla y clara. Para ello, se valorará tanto la memoria como la exposición y la defensa pública de su trabajo.

En esta Guía del Trabajo Fin de Máster se explica el procedimiento para la elección de tema, inscripción de TFM y su defensa.

Objetivos generales

Los objetivos propios de la asignatura Trabajo Fin de Máster son:

- Profundizar y especializarse en alguno de los temas relacionados con los distintos módulos cursados en el Máster en Astronomía y Astrofísica
- Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos durante el máster en una investigación que los alumnos deben llevar a cabo autónomamente, siempre con la ayuda del director de Trabajo Fin de Máster.
- Realizar una búsqueda bibliográfica completa y extensa del tema de investigación, basado en libros y artículos.
- Redactar con un estilo científico una memoria con todos los componentes necesarios para exponer un problema en Astronomía y Astrofísica.
- Defender públicamente el trabajo realizado de una forma concisa y clara y saber responder a las preguntas del tribunal.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-1 Que los estudiantes puedan adoptar una actitud de actualización y aprendizaje permanente en todos los campos de interés de su profesión.

CG-2 Que los estudiantes sepan evaluar, con criterios científicos adecuados a estándares internacionales, la relevancia de una investigación en astronomía, su calidad y proyección futura.

CG-3 Que los estudiantes aprendan a identificar y analizar problemas astronómicos complejos.

CG-4 Que los estudiantes desarrollen habilidades para obtener y analizar información desde diferentes fuentes.

CG-5 Que los estudiantes adquieran destreza en el uso de equipamientos especializados y pueda identificar su nivel de calidad, eventuales defectos, y componentes fundamentales.

CG-6 Que los estudiantes aprendan a comunicar ideas científicas, las conclusiones de un experimento, investigación o proyecto de astronomía, tanto a la comunidad científica como al público general.

CG-7 Que los estudiantes profundicen la capacidad de adentrarse en nuevos campos de estudio de modo independiente, a través de la lectura de publicaciones científicas y otras fuentes de aprendizaje.

CG-8 Que los estudiantes adquieran la capacidad de ejecutar, bajo supervisión, una actividad de investigación en el área de la astronomía, analizar los resultados, evaluando el margen de error, extraer conclusiones, compararlas con las predicciones teóricas y con los datos publicados en ese campo, y redactar una memoria de la tarea llevada a cabo.

CG-9 Que los estudiantes sepan utilizar aplicaciones informáticas de análisis estadístico, cálculo, visualización gráfica u otras para experimentar y resolver problemas en ámbito astronómico y científico.

CG-10 Que los estudiantes sean capaces de desarrollar el sentido de la responsabilidad, la actitud crítica y la ética profesional en el ámbito de la investigación científica.

CG-11 Que los estudiantes muestren capacidad de colaboración e iniciativa en el trabajo en equipo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-1 Que los estudiantes conozcan en profundidad los temas actuales de la astronomía contemporánea referentes a los constituyentes del Universo

CE-2 Que los estudiantes se familiaricen con la comunicación de conceptos y resultados astronómicos.

CE-14 Que los estudiantes conozcan y sean capaces de hacer uso de los métodos y técnicas de investigación en astronomía y astrofísica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA. 1.- Aplicar los contenidos teóricos, y hacer uso de los recursos metodológicos adquiridos en los módulos cursados, en la elaboración de un trabajo original de investigación sobre alguna de las ramas de la Astronomía y la Astrofísica.

RA. 2.- Adquirir habilidades para la búsqueda, manejo y valoración de las fuentes bibliográficas y documentales.

RA. 3.- Adquirir la capacidad de presentación de trabajos de investigación, redacción científica y exposición oral de los resultados obtenidos en su trabajo de fin de máster.

2. Pautas del Trabajo Fin de Título

Estructura formal y contenidos del trabajo

El formato o estructura de presentación del TFM debe ajustarse al esquema ofrecido a continuación:

Contenido del trabajo

La memoria de TFM constará, como mínimo, de las siguientes partes:

- Título del trabajo, con subtítulo si es necesario
- Índice o sumario
- Resumen o abstract de 300 palabras como máximo
- Introducción
 - Objeto del TFM: definición de los objetivos que se quieren alcanzar con el mismo
 - Estado de la cuestión del tema y fundamentación teórica: informe de los estudios e investigaciones que se han realizado sobre el mismo tema y definición de los conceptos teóricos que sirven para fundamentar el trabajo
 - Justificación del tema: justificación del tema elegido en función de las necesidades e intereses para el alumnado o la comunidad profesional
- Metodología y plan de trabajo utilizados
- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, o en su caso de la propuesta de aplicación práctica
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Anexos, en caso de ser necesarios

Todas las citas que se realicen en el texto deben mostrarse en el apartado de Referencias bibliográficas. Es recomendable leer artículos o libros de investigación y no tanto de divulgación o hacer uso de blogs o Wikipedia. No es posible reproducir párrafos enteros de libros o artículos o wikis o blogs; este hecho implicará la

imposibilidad de presentar el TFM de esa forma y el estudiante deberá realizar cambios profundos en la memoria o empezar con uno nuevo.

Las referencias deberán seguir un formato claro y bien determinado. Un ejemplo recomendado es el formato de APA, que se puede consultar en <http://biblioinstruccion.blogspot.com.es/p/apa.html>.

Estructura formal

La memoria de TFM se redactará en tamaño A4 utilizando para ello cualquier editor de texto. Una plantilla en formato .doc y otra en LaTeX estarán disponible en Recursos y Materiales.

- En la portada del TFM se incluirán los siguientes datos: Título del Máster, Título trabajo, Curso académico, Convocatoria, Apellidos y nombre, DNI o tarjeta de identificación del alumno, tutores del TFM y fecha.
- La longitud de la memoria de TFM será de unas 40-60 páginas (sin contar los anexos).

Idioma

La memoria se presentará totalmente en castellano o bien en inglés con el resumen en castellano. Así mismo, la defensa se podrá realizar en castellano, valenciano o inglés.

Dirección del Trabajo Final de Máster

El trabajo será dirigido por un profesor de la Universidad o bien por un director externo de titulación afín, a quien se exige la condición de doctor/a.

A lo largo del curso se publicará una lista de posibles directores con sus proyectos. La Universidad también puede firmar acuerdos de colaboración con otros tutores externos propuestos por el propio alumnado, tras la evaluación de su currículum y adecuación al Máster.

Una vez asignado el director, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFM, y previa solicitud justificada.

Funciones del director del TFM y del alumno

El director debe:

- Asesorar en la elección del tema del TFM y supervisar el trabajo del alumno/a durante los meses de duración del proyecto.
- Realizar la valoración final previa al depósito del TFM para la defensa (anexo 4 de esta Guía Didáctica, también disponible en la plataforma, en Recursos y Materiales).

En línea general, toda supervisión se realizará de forma virtual, utilizando las herramientas que ofrece la Universidad o las más apropiadas para el director y el estudiante. Esto no impide que, en caso de que la logística lo permita, y siempre que exista un acuerdo mutuo entre el director y el estudiante, la dirección pueda llevarse a cabo de forma semipresencial.

El alumno debe:

- Elegir tema de TFM de entre los propuestos o proponer temas de TFM consensuados ya con algún director/a.
- Remitir los documentos para la solicitud del tema (ver apartado correspondiente).
- En el caso de elegir un director externo y llegar a un acuerdo mutuo para la realización de dicho trabajo, contactarle para que cumplimente los documentos necesarios.
- Concretar con su director los objetivos del trabajo y la planificación temporal del trabajo.
- Respetar el plan de trabajo concretado con el director.
- Presentarse en las reuniones convocadas por el director para el seguimiento del trabajo.
- Redactar la memoria de TFM y enviársela al director con el tiempo suficiente para que éste pueda aportar sugerencias o comentarios con el fin de mejorar el escrito final.
- Inscribir el TFM en la Universidad cuando el director y el alumno lo consideren oportuno.
- Preparar una presentación clara y concisa, con la ayuda de diapositivas.

Solicitud de cambio o renuncia del Director

De acuerdo con el Reglamento de Trabajo Fin de Título (TFT) de la Universidad:

1. El estudiante podrá solicitar el cambio de tema o de dirección de TFM, mediante escrito debidamente motivado y dirigido al Director del Título, quien resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de la misma.
2. El director del TFM podrá solicitar su renuncia a la dirección, mediante escrito motivado y dirigido al Director del Título, quien resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de la misma.
3. La asignación de TFM y de director del mismo tendrán una validez máxima de un curso académico, pasado el cual deberá procederse a una nueva asignación, salvo que tanto estudiante como director/a estén de acuerdo en proseguir con la colaboración.

Elección del tema y líneas de investigación

El alumnado será el encargado de decidir el tema del trabajo a realizar. El tema podrá ser de carácter investigador, de profundización, de análisis de datos o de revisión bibliográfica en cualquiera de los contenidos vistos en las asignaturas del Máster.

El trabajo puede basarse en:

1. Una revisión bibliográfica

- Consiste en una profundización de un tema sobre Astronomía y Astrofísica
- Se basa en una buena selección de bibliografía, extensa y completa (artículos, libros). El estudiante deberá saber encontrar de forma autónoma la bibliografía necesaria, siempre con el consejo y ayuda del director.
- El estudiante deberá ser gran conocedor del tema y de los artículos citados.
- No es posible reproducir o copiar literalmente párrafos de los artículos.
- La calificación máxima a la que aspira una revisión bibliográfica sin resultados científicos originales es de 8.

2. Un trabajo de análisis de datos

- Consiste en la obtención de resultados interesantes a partir del estudio y análisis de datos de objetos astronómicos.
- Pueden ser datos reales o simulados, utilización de modelos, aplicación de algún programa a esos datos, etc.
- Debe basarse en una bibliografía extensa, la mayoría artículos científicos, para poder contextualizar el trabajo.
- No tiene por qué obtenerse resultados nuevos, aunque no puede reproducir un solo artículo.

La elección de tema se llevará a cabo mediante uno de los siguientes procedimientos:

1. Habrá una lista de temas propuestos por directores de TFM, disponible en el Campus Virtual, que cualquier alumno puede escoger. Los alumnos interesados en un tema deben contactar con el coordinador de TFM vía email para solicitarlo. El coordinador pondrá en contacto al alumno con el director. El director podrá solicitar hacer una breve entrevista o pedir informaciones sobre el perfil del alumno, y siempre tendrá la opción de aceptar o rechazar un candidato, dependiendo de la adecuación al proyecto.
2. Alternativamente, si el alumnado puede proponer el nombre de algún doctor con quien haya contactado previamente y esté dispuesto a dirigir su TFM. Tan solo tiene que contactar con el coordinador vía email y enviarle el nombre, apellidos, email, título y resumen del TFM. El proyecto de TFM deberá ser aprobado por el coordinador de TFM.
3. En casos excepcionales se pueden proponer títulos de temas concretos sin un acuerdo previo con algún director. Si la necesidad de llevar a cabo dicho trabajo quedase suficientemente justificada, el coordinador buscará en la medida de lo posible un director acorde con el tema propuesto.

Registro del proyecto de TFM

Durante el periodo de elección de tema, cada alumno deberá acceder al aula del Trabajo de Fin de Máster en el Campus VIU y subir a la tarea correspondiente (Tarea 1: Elección de tema) los documentos siguientes:

- Anexo 1 (Registro de Tema), descargable en Recursos y Materiales, cumplimentado y firmado por el alumno.

- Anexo 2 (Compromiso de Aceptación), también descargable en Recursos y Materiales, firmado por el director.

Aquellos alumnos que quieran cambiar de tema una vez seleccionado, deberán contactar con el coordinador de TFM.

Estos documentos deben enviarse de forma digital a través de la plataforma tecnológica de la VIU y nunca usando el correo electrónico u ordinario.

Depósito y defensa

Depósito del Trabajo

Para poder presentarse **se deben haber superado todos los créditos del Máster**, así como haber realizado las entregas según calendario del título.

El depósito del TFM se llevará a cabo en la actividad “Depósito del TFM” habilitada en el aula del TFM en el Campus. Se habilitará una actividad para cada periodo de defensa, debiéndose subir la documentación solo en la convocatoria que el/la estudiante desee depositar. Se requiere adjuntar todos y cada uno de los siguientes documentos:

- Anexo 3: Solicitud de defensa del Trabajo Fin de Máster.
- Anexo 4: Informe del director
- Una copia del TFM en formato pdf.
- Copia del expediente académico

El expediente académico lo podéis descargar gratuitamente desde vuestra secretaría virtual. Los pasos son: 1) Ir a <https://www.universidadviu.es/> - portal de la universidad 2) Introducir claves de acceso. 3) Pinchar en Estudiante VIU. 4) En el menú, elegir "Secretaría Virtual", 5) En Mi progreso Académico, pinchar en "obtener certificado".

Para poder realizar la defensa del TFM es necesario que el alumno acceda al site del Trabajo de Fin de Máster en el Campus VIU y subir a la tarea correspondiente (*Presentación para la defensa*) las diapositivas en formato PDF.

Acto de presentación y defensa

El acto de la defensa del TFM consistirá en la **exposición oral** de su contenido a través de **videoconferencia** en sesión pública.

La fecha y hora de la defensa de cada TFM se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura.

El Presidente del Tribunal moderará la exposición oral del trabajo (apoyada con diapositivas), la cual tendrá una duración máxima de 20 minutos. En ella se dará cuenta de los aspectos más relevantes de la actividad realizada. Al finalizar dicha exposición, el Tribunal podrá realizar cuantas preguntas o aclaraciones estime pertinentes, dentro de un límite de tiempo de 30 minutos.

El Tribunal deliberará sobre la calificación en sesión cerrada, y la calificación se le comunicará en privado.

3. Organización temporal

PLANIFICACIÓN		
FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
20 de enero de 2025	20:00	Tutoría colectiva de presentación de la asignatura
marzo de 2025	-	Publicación del listado de proyectos
17 de abril de 2025	-	Fecha límite para el registro de tema
12 de septiembre de 2025	23:59	Plazo para el depósito en 1ª convocatoria
22-30 de septiembre de 2025	Mañana y tarde	Defensas en 1ª convocatoria
15 de octubre de 2025	23:59	Plazo para el depósito en 2ª convocatoria
3-7 de noviembre de 2025	Mañana y tarde	Defensas en 2ª convocatoria

4. Sistema de evaluación

Información general

Los Trabajos Fin de Titulación (TFT) se regirán por el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título y la Normativa de Evaluación* disponible en la página web de la Universidad: <https://www.universidadviu.es/normativa/>. Este Reglamento será de aplicación para todos los alumnos matriculados en la Universidad.

Criterios de evaluación

La evaluación del TFM consistirá en la presentación y defensa pública, ante un tribunal formado por tres miembros, de la memoria elaborada por el estudiante. Se valorará la calidad del trabajo, centrándose fundamentalmente en la capacidad del estudiante para integrar los conocimientos y habilidades adquiridos.

También se valorará la calidad de las fuentes consultadas y de la presentación, la coherencia, cohesión y estructura discursiva, así como la corrección ortográfica, sintáctica y semántica y la capacidad del estudiante para comunicar los conocimientos de manera sencilla y clara. Para ello, se valorará tanto la memoria como la exposición y la defensa pública de su trabajo.

Por su particularidad, una revisión bibliográfica o trabajo similar, que no presente resultados científicos originales, optará a una calificación máxima de 8.

	Porcentajes de evaluación
Presentación escrita de un trabajo de investigación	70 %
Exposición oral y defensa del trabajo presentado	30 %

La calificación final del TFM corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta.

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspensos

El Trabajo Fin de Máster se apoya en los siguientes instrumentos de evaluación:

Calidad de la investigación desarrollada (70%)	Nota:	/ 7
I. Evaluación global del Trabajo (10%)	Nota:	/ 1
1. Claridad en la formulación de los problemas y objetivos de investigación. 2. La estructura responde a los criterios marcados en la Guía Didáctica. 3. Coherencia interna: los problemas y objetivos de investigación son retomados y resueltos en las conclusiones. 4. El trabajo está fundamentado y bien referenciado. 5. Relevancia: la temática es original y presenta elementos innovadores.		
II. Uso de las teorías (10%)	Nota:	/ 1
6. Estado del arte: explicación clara y elaborada de las investigaciones y/o modelos que fundamentan el trabajo. 7. Síntesis e integración de las investigaciones que se han realizado sobre el tema. 8. Bibliografía: cantidad y pertinencia de las referencias. Corrección en su uso, tanto en la citación en el texto como en el listado al final del trabajo.		
III. Metodología de investigación (20%)	Nota:	/ 2
9. Adecuación de la metodología a la temática. 10. Empleo de instrumentos de investigación apropiados. 11. Descripción de los métodos de investigación y del plan de trabajo.		
IV. Resultados de la Investigación (20%)	Nota:	/ 2
12. Interés, originalidad y alcance de los resultados. 13. Discusión de las implicaciones y la interpretación de los resultados para la teoría y/o la práctica. 14. Presenta algunas recomendaciones para las investigaciones futuras en este campo.		

V. Aspectos formales (10%)	Nota:		/ 1
15. Adecuación formal: responde a los criterios marcados en la Guía Didáctica. 16. Expresión y adecuación lingüística. 17. Adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, gráficos utilizados. 18. Pulcritud tipográfica y ortográfica. 19. Adecuación de la forma de citación.			
Presentación oral del TFM (30%)	Nota:		/3
20. Calidad de la exposición: estructuración, fluidez (sin que el alumno vaya leyendo un texto previamente escrito), claridad, expresión oral, adecuación al tiempo estipulado. 21. Dominio del tema expuesto 22. Precisión en las respuestas a las preguntas del tribunal.			
CALIFICACIÓN TOTAL (Calidad de la investigación + Presentación oral)	Nota:		/10

PLAGIO:

Aparte de los criterios presentes en la rúbrica, se recuerda que el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Universidad considera falta muy grave “el plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo”. Ese mismo Reglamento establece que “las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico”. Dicho de otro modo, si el tribunal detecta plagio en el TFM, este acarrearía automáticamente el suspenso del Trabajo, con independencia de la valoración que pueda merecer el resto de parámetros a evaluar y/o calificar.

Será susceptible de ser considerado plagio todo texto tomado literalmente de otra fuente que no se presente entrecomillado, en cursiva o en cualquier otro formato tipográfico que denote explícitamente que se trata de una cita. A estos efectos, citar la referencia en el cuerpo del texto y en la bibliografía es imprescindible pero no suficiente: el texto tomado literalmente debe aparecer en un formato tipográficamente distinto que indique, sin género de dudas, que se ha tomado de manera literal. Todo lo que no sea eso, será susceptible de incurrir en plagio y, por lo tanto, motivo de suspenso.

La traducción directa, sin que medie mayor reprocesamiento que la propia traducción literal del texto original, será también considerada plagio salvo que se cite debidamente siguiendo los criterios previamente indicados.

Este criterio es de aplicación a los trabajos de investigación originales, pero también

a los trabajos de revisión bibliográfica. Un TFM de revisión bibliográfica requiere de un trabajo de búsqueda, lectura y reprocesamiento de la información por parte del/la estudiante, por lo que todo el texto presentado (salvo las citas que aparezcan tipográficamente explicitadas como tal) debe ser de elaboración y redacción propia del/la estudiante, por más que la información en sí venga tomada de las fuentes consultadas y referenciadas.

No hay un umbral por debajo del cual el plagio sea aceptable. Una línea o un párrafo tomados literalmente sin citarse correctamente supone causa suficiente para el suspenso si así lo estima el tribunal.

Estas indicaciones no pretenden ser exhaustivas o, dicho de otro modo, comportamientos que el tribunal estime irregulares a la luz de la ética científica podrán ser sancionados aunque no aparezcan explícitamente mencionados aquí.

IA GENERATIVA:

La Universidad reconoce que las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) Generativa pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje del estudiantado. No obstante, su utilización debe realizarse de manera responsable y ética, asegurando el cumplimiento de los siguientes principios:

- es fundamental utilizar estas herramientas con honestidad y responsabilidad. El estudiante deberá declarar explícitamente el uso realizado de la IA Generativa mediante la plantilla "Declaración de uso de la IA Generativa", disponible en Recursos y Materiales > Materiales del profesor, que deberá ser adjuntada al trabajo como anexo.
- Es importante tener en cuenta que estas herramientas presentan limitaciones y pueden generar contenido falso, incorrecto o impreciso. Por lo tanto, es responsabilidad del estudiante verificar la información proporcionada antes de incluirla en su trabajo.
- Se debe prestar especial atención a los riesgos asociados con el uso de IA Generativa en relación con la privacidad y la protección de datos personales o confidenciales.
- El propósito de estas herramientas es complementar y potenciar el pensamiento crítico del estudiante, no sustituirlo. Recuerda que la IA es únicamente un recurso adicional; el valor fundamental del TFM radica en el contenido desarrollado, los conocimientos adquiridos y la capacidad del estudiante para exponer y defender su trabajo de manera competente.

USOS NO PERMITIDOS DE LA IA GENERATIVA:

1. **Estructuración del contenido u organización de la información:** El desarrollo de la estructura y organización de tu trabajo debe reflejar tus propias habilidades y conocimientos. A este nivel de formación, se espera que seas capaz de construir y presentar un trabajo de manera autónoma.
2. **Redacción de texto:** La redacción es una competencia fundamental que debes demostrar de manera inequívoca. Si bien puedes utilizar herramientas de IA Generativa para refinar o mejorar el texto después de haberlo redactado, es obligatorio declarar este uso de forma explícita.
3. **Contenidos específicos:** Recuerda que tu evaluación se basa en las habilidades y competencias adquiridas durante el Máster. Intentar suplir estas capacidades mediante herramientas de IA Generativa puede comprometer tu calificación, ya que se espera que demuestres tu dominio del área de conocimiento correspondiente. Cualquier interacción con IA Generativa que pueda influir en este aspecto debe ser declarada para evitar malentendidos.